

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: DECRETO ACTIVIDAD EXTRA-MURO DEL PROGRAMA "SALUDABLEMENTE FUNCIONARIO" 31 DE AGOSTO 2026.**

**DECRETO ALCALDICIO N°: 01730/2026**

**DOÑIHUE, LUNES, 31 DE AGOSTO DE 2026**

### VISTO:

- 1.Ley N° 19.378, Estatuto de Salud Atención Primaria Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 02677 de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González, como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 3.Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 22 de abril del año 2026, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Fernanda Araya Osorio, Administradora Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 00321 de fecha 24.02.2026, que actualiza subrogancias de las direcciones municipales de la I. Municipalidad de Doñihue.
- 5.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

### CONSIDERANDO:

Documentos (correos electrónico) de fecha 31/08/2026, enviados por los profesionales encargados del programa "Saludablemente funcionario" de los CESFAM Doñihue y CESFAM Lo Miranda, don Raúl González Pérez y doña Jocelyn Cabrera Soto, que, informa sobre realización de actividad de Autocuidado extra - muro para los funcionarios/as APS de los establecimientos de salud de la comuna de Doñihue, a realizarse el día 31 de agosto del año 2026.

### DECRETO

1. **AUTORIZACE** permiso para realizar Actividad de Autocuidado extra muro, dirigida a los funcionarios de los establecimientos de salud de la comuna de Doñihue, a realizarse el día 31 de agosto del año 2026, en horario de 10:00 a 17:30 hrs, enmarcada en el Programa Saludablemente funcionario, suscrito con la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.
2. Estas actividades contemplan espacios de reflexión, dinámicas de autocuidado y trabajo colaborativo, orientado a fortalecer las competencias socioemocionales de los equipos, en coherencia con los lineamientos ministeriales que promueven la salud mental y el bienestar organizacional en la Atención Primaria de Salud.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**JUAN PABLO PINTO URQUIETA**  
Secretario Municipal



**FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO**  
Administradora Municipal

### Anexos

| Nombre                       | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|------------------------------|---------|---------------------|--------|-------|
| Documento correo electrónico | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| Nómina Funcionarios Doñihue  | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| Nómina personal Lo Miranda   | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

**DISTRIBUCIÓN:**

ERIKA SANCHEZ ZAMORANO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES  
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES  
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD  
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD  
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD  
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22139196&hash=569c5>